



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE RELACIONES EXTERIORES A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE INFORMACIÓN SOBRE LA MODALIDAD DE ENVÍO DE REMESAS DIGITALES.

Elvia Yolanda Martínez Cosío, Diputada a la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, perteneciente al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78, párrafo segundo Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás aplicables somete a consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Diversos grupos financieros estiman que las *remesas enviadas por los migrantes en especial de Estados Unidos de América y Canadá* en el presente año 2022 llegarán a poco más de los 56 mil millones de dólares.¹

Según información proporcionada por el Banco de México² en los primeros tres meses del presente año los envíos de remesas se incrementaron en un 18 por ciento en comparación con el mismo segmento de tiempo del 2021. Se prevé que este aumento sea progresivo, lo cual es un buen punto para las familias y comunidades mexicanas.

¹PRONÓSTICOS ECONÓMICOS PARA MÉXICO EN 2022, Puede verse en :

<https://www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/noticias-banorte/2022/norte-economico-ep14>

² Puede verse en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/remesas/%7B52B5D7B1-22D3-FFD8-8A9F-5DA91543F04C%7D.pdf>

La creciente demanda de envío de dinero no ha pasado desapercibida para las autoridades financieras de nuestra nación, de esta manera el Banco del Bienestar ha introducido el programa de DEBICUENTA EXPRÉS, para apertura de cuentas bancarias de mexicanos en el exterior.

“A la par la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través del Instituto de los Mexicanos en Exteriores (IME) y Telecomunicaciones de México (TELECOMM) firmaron el 11 de abril del 2022, un convenio de colaboración con *el objetivo de promover acciones para que las personas **migrantes** puedan enviar sus recursos económicos con mayor facilidad, con mejores condiciones y sin comisión para sus familiares, amigos o amigas que lo cobran en México*”.³

Las operaciones bancarias en un mundo globalizado tienden de manera absoluta a participar en la carrera tecnológica que simplifique y agilice trámites bancarios en beneficio del usuario de servicios financieros.

Uno de los beneficios, en este caso de las remesas es que las personas ya no tengan que acudir necesariamente a realizar sus trámites ante las ventanillas de las sucursales de las empresas financieras. La forma que ha iniciado esta renovación es que una persona en Estados Unidos –por ejemplo– pueda mandar dinero a través de cualquier canal de alguna entidad financiera, mientras los destinatarios puedan recibir los fondos a través de su teléfono utilizando para esto en una cuenta que previamente hayan adquirido.

Una vez que el beneficiario recibe el dinero en su monedero electrónico móvil, podrá realizar transferencias a cuentas bancarias a través de Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (Spei), retirar efectivo de cualquier cajero automático con tarjetas de débito de su preferencia o utilizar los fondos para pagar servicios directamente a través de la aplicación.

Lo revolucionario es que los beneficiarios de remesas tendrán la opción de no presentarse a ventanilla a retirar el efectivo.

³ Firman Convenio de Colaboración SRE Y TELECOMM Para Beneficio de las Familias
Puede verse en <https://www.gob.mx/telecomm/articulos/firman-convenio-de-colaboracion-sre-y-telecomm-para-beneficio-de-las-familias>

Mensualmente se usan en nuestro país un promedio de 10 millones de remesas, el 94 por ciento lo es en efectivo, el servicio mencionado abarcará — a corto plazo— un porcentaje del 1 por ciento de total de remesas, lo cual representa la nada despreciable cifra de 100 mil remesas cada mes.⁴

El beneficio del uso de la mencionada tecnología financiera, para el pago de remesas, puede ser vulnerado ya sea por desconocimiento del uso de las plataformas y en un caso trágico mal usadas por parte de grupos delictivos, por ello la necesidad de una amplia campaña de información por parte de las compañías que proporcionen estos servicios, cierto es su obligación, pero por ser un asunto de seguridad en los bienes de las personas y por la magnitud del número de usuarios el estado debe impulsar su promoción y seguridad.

El envío de remesas representan un gran esfuerzo por parte de los mexicanos en el Exterior y un gran aporte a la economía nacional.

Por lo antes expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno la presente proposición con Punto de Acuerdo.

Punto de Acuerdo

Único. El Pleno de la Comisión Permanente del H Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Relaciones Exteriores para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades promuevan una amplia campaña de información sobre el uso de la modalidad de envío de remesas digitales por medio de teléfonos inteligentes.

Dado en el Senado de la Republica Sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a 25 de mayo del 2022.



Diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío

⁴“Paisanos Mexicanos ya tienen más opciones para el envío de remesas”, Karla Ponce, Excélsior, Dinero pagina 3,11 de mayo del 2022.